

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 / 91 396 91 72 http://www.tragsa.es http://www.tragsa.es C/ Conde de Peñalver nº 84, 3ª planta, 28006 Madrid Tfno consultas: 91 396 90 15; 91 396 37 15; 91 322 65 78 / e-mail: contratacion@tragsa.es ; jlgimene@tragsa.es; fphonorio@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	Códigos CPV: 50000000; 50700000; 50800000
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES3 Comunidad de Madrid
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Servicio de mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid por un periodo transitorio de tres meses.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	Valor Estimado de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON SETENTA Y NUEVE EUROS (99.114,79€), IVA no incluido.
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El comienzo del periodo de mantenimiento contratado tendrá lugar el próximo 1 de septiembre y finalizará el próximo 30 de noviembre.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SOLVENCIA REQUERIDA - <u>Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:</u> Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. No estar incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 - <u>Solvencia económica y financiera:</u> Para ser admitidos a valoración los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor de los últimos tres años no inferior a TREINTA MIL EUROS (140.000 €). Esto se acreditará mediante la presentación de fotocopia simple de las cuentas anuales del dicho ejercicio, debidamente auditadas en el caso de que esté obligado a ello. - <u>Solvencia técnica:</u> Declaración responsable especificando los servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años por importe total acumulado superior a 90.000€, no contando en el cómputo de la anterior cifra los servicios cuyo importe individual sea inferior a 30.000 €, indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado.
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	La presente licitación NO se divide en lotes por motivos de eficacia y coordinación, se considera que todos los suministros demandados deben ser efectuados por la misma empresa.
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: Todas las condiciones mínimas expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	<u>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS</u> <u>Criterios coste-eficacia</u> - Precio: 95 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula proporcional <u>Criterios cualitativos</u> - Se otorgarán 5 puntos si uno de los vehículos exigidos para el contrato es un vehículo eléctrico puro. 0 puntos en cualquier otro caso.
19	PLAZA DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 22 de Agosto de 2018

20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	C/Conde de Peñalver, 84, 3ª planta - 28006 MADRID	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	2 meses desde la apertura, en caso de existir ofertas anormalmente bajas 2 meses + 15 días hábiles
		Fecha, hora y lugar de apertura	Se avisará de la fecha, hora y lugar de apertura con 48 horas de antelación
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas (NO)	
		Pedidos electrónicos (NO)	
		Facturación electrónica (NO)	
		Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No aplica	
25	RECURSOS	"A l amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	